

PLAN DE MEJORAMIENTO

 No. Plan: **PM-18-00040**

 Fecha plan: **2018-10-18 01:34:28 PM**
IDENTIFICACIÓN, PROCESO/DEPENDENCIA Y DETALLE DEL HALLAZGO

Fuente del hallazgo: Auditoría interna
Tipo de plan: Dependencia
Proceso/Dependencia: ARN - ANTIOQUIA CHOCÓ **Responsable:** JUAN FERNANDO VELEZ SIERRA **Cargo:** Profesional Especializado
Número de auditoría: AUD-189

ANÁLISIS DE CAUSAS

Metodología: Ninguna **Anexo análisis-causa:**

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Tipo hallazgo: Oportunidad de mejora

Hallazgo: 1. NO CONFORMIDAD REAL 1: La ARN Antioquia-Choco presenta debilidades en la aplicación de los tiempos para adelantar las etapas de los procesos administrativos sancionatorios, tal y como se evidenció en los PAS-16463, PAS-16536, PAS-16857, PAS-16859, PAS-16912, PAS-16939, PAS-16967 y PAS-17021.

Lo anterior incumpliendo lo establecido en el Instructivo para la Aplicación de Sanciones Gravísimas al Proceso de Reintegración GL-I-01 Capítulo 5.

| Nro | CAUSA | ACCIÓN | |
|-----|---|---|---|
| 1 | Debilidades en la aplicación de los tiempos para adelantar las etapas de los procesos administrativos sancionatorios. | 1. Caracterizar los PAS de acuerdo con las etapas procesales en que se encuentran, partiendo de la información presentada por la SGL en los memorandos de avance y seguimiento PAS Con fecha de corte 23 de agosto 2018. | Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2018-10-17 2019-01-31 Inicio Fin Responsable: MONICA ALEXANDRA GIRALDO VARGAS |
| 2 | Debilidades en la aplicación de los tiempos para adelantar las etapas de los procesos administrativos sancionatorios. | 2. Impulsar las etapas procesales partiendo de su caracterización, y de la normativa establecida en el Instructivo para la Aplicación de Sanciones Gravísimas al Proceso de Reintegración GL-I-01 Capítulo 5. Es decir se surtirá gestión dentro de los 5 días hábiles entre la etapa procesal y la notificación. | Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2018-10-17 2019-01-31 Inicio Fin Responsable: MONICA ALEXANDRA GIRALDO VARGAS |
| 3 | Debilidades en la aplicación de los tiempos para adelantar las etapas de los procesos administrativos sancionatorios. | 3. Informar mensualmente al Coordinador del GT la gestión adelantada por parte del profesional jurídico, respecto a las actividades planteadas en el cronograma de trabajo definido, Así como las actividades que por competencia le corresponden a Subdirección Legal. | Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2018-10-17 2019-01-31 Inicio Fin Responsable: MONICA ALEXANDRA GIRALDO VARGAS |

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 2. NO CONFORMIDAD REAL 2: La ARN Antioquia-Choco presenta debilidades en la aplicación del Instructivo para Realizar Notificaciones de Actos Administrativos de Contenido Particular que den por Terminado el Proceso de Reintegración, Código GL-I-02, Versión 03 del 23/02/2016, tal y como se evidenció en los siguientes Procesos Administrativos Sancionatorios:

1. No se obtuvo soportes de la citación realizada a las PPR a efectos que comparecer a notificarse personalmente y de su correspondiente envío, o publicación en la página electrónica y en lugar de acceso al público si había lugar a ello de los Actos de Formulación de Cargos de los PAS-17021, PAS-16967, PAS-16912, PAS-16859 y PAS-16857.

2. No se obtuvo soportes de la citación realizada a las PPR a efectos que comparecer a notificarse personalmente y de su correspondiente envío, o publicación en la página electrónica o en lugar de acceso al público si había lugar a ello de los Actos de Inicio de periodo probatorio de los PAS-16536 y PAS-16859.

Lo anterior incumpliendo lo establecido en el numeral 5.1 del Instructivo GL-I-02.

| Nro | CAUSA | ACCIÓN |
|-----|--|---|
| 1 | Debilidades en la aplicación del Instructivo para Realizar | 1. Realizar la corrección a los PAS que sea posible, efectuando el cargue |

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

PLAN DE MEJORAMIENTO
No. Plan: PM-18-00040

Fecha plan: 2018-10-18 01:34:28 PM

| | Notificaciones de Actos Administrativos de Contenido Particular que den por Terminado el Proceso de Reintegración, Código GL-I-02, Versión 03 del 23/02/2016 | de la citación de la comunicación de los PAS que no cuentan con dirección de contacto de la etapa procesal que se encuentre. | Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2018-10-17 2019-01-31 <small>Inicio Fin</small> Responsable: MONICA ALEXANDRA GIRALDO VARGAS |
|-----|---|--|--|
| Nro | CAUSA | ACCIÓN | |
| 2 | Debilidades en la aplicación del Instructivo para Realizar Notificaciones de Actos Administrativos de Contenido Particular que den por Terminado el Proceso de Reintegración, Código GL-I-02, Versión 03 del 23/02/2016 | 2. Realizar la notificación de la citación de la etapa actual de los PAS que no cuentan con dirección de contacto por página web y la publicación de la misma en los términos definidos en numeral 5.1 del Instructivo GL-I-02. | Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2018-10-17 2019-01-31 <small>Inicio Fin</small> Responsable: MONICA ALEXANDRA GIRALDO VARGAS |
| Nro | CAUSA | ACCIÓN | |
| 3 | Debilidades en la aplicación del Instructivo para Realizar Notificaciones de Actos Administrativos de Contenido Particular que den por Terminado el Proceso de Reintegración, Código GL-I-02, Versión 03 del 23/02/2016 | 3. Informar mensualmente al Coordinador del GT la gestión adelantada por parte del profesional jurídico, respecto a las notificaciones de las comunicaciones realizadas en página web de los Actos Administrativos de los PAS en cada etapa procesal planteadas en el cronograma de trabajo. | Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2018-10-17 2019-01-31 <small>Inicio Fin</small> Responsable: MONICA ALEXANDRA GIRALDO VARGAS |

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 3. NO CONFORMIDAD REAL 3: La ARN Antioquia-Choco no realizó la reunión de balance de casos de riesgo de forma trimestral (en el mes de marzo), tal como se evidenció en los UPAR-4042, UPAR-3971, UPAR-3899, UPAR-3927, UPAR-3682, UPAR-3840, UPAR-3989, UPAR-3784 y UPAR-3841.

Lo anterior incumpliendo lo establecido en el Instructivo IR-I-13 Versión 3 del 15/12/2017, Numeral 5.6

| Nro | CAUSA | ACCIÓN | |
|-----|--|--|---|
| 1 | Debilidades en los controles de seguimiento y verificación de la aplicación adecuada del instructivo | 1. Realizar la reunión de seguimiento de los casos de riesgo de forma Mensual (a partir del mes de JUNIO), respecto de la TOTALIDAD de los CR con estado ACTIVO, dejando constancia de ello mediante acta de reunión. | Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2018-10-17 2019-01-31 <small>Inicio Fin</small> Responsable: MARIO JAVIER PEREZ ARIAS |
| Nro | CAUSA | ACCIÓN | |
| 2 | Debilidades en los controles de seguimiento y verificación de la aplicación adecuada del instructivo | 2. Realizar el presente ejercicio de revisión, MENSUALMENTE, a partir del mes de JUNIO, dejando constancia del mismo en acta de reunión, atendiendo a lo previsto en el Instructivo IR-I-13 Versión 3 del 15/12/2017, Numeral 5.6, inciso final. | Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2018-10-17 2019-01-31 <small>Inicio Fin</small> Responsable: MARIO JAVIER PEREZ ARIAS |

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 4. NO CONFORMIDAD REAL 4: La ARN Antioquia-Choco presenta debilidades en la aplicación de los Instrumentos de Seguimiento a las Unidades de Negocio (ISUN) en los tiempos establecidos, tal como se detalla a continuación:

- Se evidenció que el GT aplicó de manera anticipada los ISUN de los BIE-PDN-22835, BIE-PDN-22620, BIE-PDN-22932, BIE-PDN-22943, BIE-PDN-22953, BIE-PDN-22997, BIE-PDN-21401, BIE-PDN-20271, BIE-PDN-24191, BIE-PDN-24174, BIE-PDN-23713, BIE-PDN-23714, BIE-PDN-23681, BIE-PDN-23141, BIE-PDN-24262, BIE-PDN-23769.

- Se evidenció extemporaneidad en la aplicación de los ISUN de los BIE-PDN-21117, BIE-PDN-20900, BIE-PDN-19198, BIE-PDN-21312, BIE-PDN-21838, BIE-PDN-22356, BIE-PDN-22357, BIE-PDN-22359, BIE-PDN-20270, BIE-PDN-20274, BIE-PDN-22431, BIE-PDN-21943, BIE-PDN-22456, BIE-PDN-22616, BIE-PDN-23009, BIE-PDN-23584, BIE-PDN-20269 y BIE-PDN-19202.

Lo anterior incumpliendo lo establecido en el Instructivo de acceso al Beneficio de Inserción Económica Estímulo Económico para planes de negocio IR-I-01, en el Numeral 4.13.

| Nro | CAUSA | ACCIÓN |
|-----|---|--|
| 1 | Debilidades en las actividades de control para realizar _ | 1. Fortalecer el seguimiento a través de correos electrónicos de alertas |

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

PLAN DE MEJORAMIENTO
No. Plan: PM-18-00040

Fecha plan: 2018-10-18 01:34:28 PM

| | seguimiento al cumplimiento de las visitas ISUN en los términos definidos según método de operación | remitiéndose antes de la programación de expensas para el cumplimiento de los tiempos establecidos en la aplicación de ISUN . | Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2018-10-17 2019-01-31 <small>Inicio Fin</small> Responsable: YORLADY MONTOYA BARRIENTOS |
|-----|---|---|---|
| Nro | CAUSA | ACCIÓN | |
| 2 | Debilidades en las actividades de control para realizar _ seguimiento al cumplimiento de las visitas ISUN en los términos definidos según método de operación | 2. Hacer seguimiento mensual a la aplicación y cumplimiento de los tiempos de las ISUN. | Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2018-10-17 2019-01-31 <small>Inicio Fin</small> Responsable: YORLADY MONTOYA BARRIENTOS |

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 5. NO FORMALIDAD REAL 5: La ARN Antioquia-Choco presenta debilidades en el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1391 de 2011, Artículo 4 Parágrafo 1 al no contar con los informes de seguimiento trimestrales de las PPR que accedieron a BIE de vivienda; tal y como se evidenció en los BIE-VV-17886, BIE-VV-17250 y BIE-VV-16686.

Lo anterior incumpliendo lo establecido en el Artículo 4, Parágrafo 1 Decreto 1391 de 2011.

| Nro | CAUSA | ACCIÓN | |
|-----|--|--|---|
| 1 | Debilidades en el conocimiento e implementación del decreto 1391 de 2011, específicamente el artículo 4 parágrafo 1. | Realizar monitoreo mensual de los BIE-VIV, con el fin de efectuar la consolidación del reporte de los BIEVIV entregados y que deben ser objeto de seguimiento. | Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2018-10-17 2019-01-31 <small>Inicio Fin</small> Responsable: YORLADY MONTOYA BARRIENTOS |

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 6. NO CONFORMIDAD REAL 6: La ARN Antioquia-Choco presenta debilidades en la fidelización de la información reportada en el SIR respecto el estado de los Beneficios de Inserción Económica, tal como se evidenció en los siguientes casos:

1. Transcurridos los seis (6) meses para la acreditación de requisitos establecidos en el artículo 21 de la Resolución 0754 en el numeral 1 para emprendimiento y los numerales 1 y 2 para fortalecimiento de PPR culminadas no se adelantó las gestiones pertinentes para el cambio de estado en los BIE-PDN-24088, BIE-PDN-23504, BIE-PDN-23509, BIE-PDN-23138, BIE-PDN-23103, BIE-PDN-22247, BIE-PDN-22248, BIE-PDN-22161, BIE-PDN-22162, BIE-PDN-22163, BIE-PDN-22249, BIE-PDN-22070, BIE-PDN-22073, BIE-PDN-20761, BIE-PDN-20403, BIE-PDN-20267, BIE-PDN-19201, BIE-PDN-19204, BIE-PDN-19205, BIE-VV-15398 y BIE-VV-14786.

2. Vencido el término para presentar ajustes por parte de la PPR del BIE que no cumplió la viabilidad técnica no se realizó la gestión pertinente para la declaración de No Viable y correspondiente registro en el SIR en el BIE-PDN-23821

Lo anterior incumpliendo lo establecido en el instructivo de acceso al Beneficio de Inserción Económica Estimulo Económico para planes de negocio IR-I-01, Numeral 4.1. y 4.6.

| Nro | CAUSA | ACCIÓN | |
|-----|--|---|---|
| 1 | Deficiencias en los controles establecidos para la fidelización de la información reportada en el SIR. | 1. Realizar solicitud a Nivel Central respecto al lineamiento a seguir con relación de los BIE que a la fecha registran en Estudio en el SIR de las vigencias 2015, 2016 y 2017. | Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2018-10-17 2019-01-31 <small>Inicio Fin</small> Responsable: YORLADY MONTOYA BARRIENTOS |
| Nro | CAUSA | ACCIÓN | |
| 2 | Deficiencias en los controles establecidos para la fidelización de la información reportada en el SIR. | 2. Realizar verificaciones de forma mensual respecto la información registrada en el SIR referente a los BIE (En Estudio, En Registro, Viabilidad Técnica, Desembolso, Acta de Entrega, Actas de Finalización) de lo cual se dejara evidencia en una matriz de seguimiento. | Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2018-10-17 2019-01-31 <small>Inicio Fin</small> Responsable: YORLADY MONTOYA BARRIENTOS |
| Nro | CAUSA | ACCIÓN | |

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

PLAN DE MEJORAMIENTO

 No. Plan: **PM-18-00040**

 Fecha plan: **2018-10-18 01:34:28 PM**

| | | | |
|---|--|--|---|
| 3 | Deficiencias en los controles establecidos para la fidelización de la información reportada en el SIR. | 3. Remitir correo electrónico a los PR el resultado de la verificación realizada a efectos de que se realicen las gestiones pertinentes con copia al Coordinador del GT. | Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2018-10-17 2019-01-31 Inicio Fin Responsable: YORLADY MONTOYA BARRIENTOS |
|---|--|--|---|

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 7. NO CONFORMIDAD REAL 7: La ARN Antioquia-Choco presenta debilidades en la aplicación del Procedimiento Actualización, Aplicación y Seguimiento de Tabla de Retención Documental – TRD, Código GD-P-05, tal y como se evidenció en los siguientes casos:

1. Serie de Actas de Reunión Internas, se evidenció en la Carpeta No. 2 de 2017, lo que se detalla a continuación:

-Acta de Reunión del 12/09/2017 corresponde a un Acta de Reunión Externa (folio 301).

- Acta de Reunión con actores externos del 18/10/2017 (folio 323).

Lo anterior incumpliendo con el ítem -1. Clasificar los documentos de acuerdo a las series y subseries establecidas en la Tabla de Retención Documental vigente.

2. Serie de Actas de Reunión Internas, se evidenció documentos con ganchos metálicos en las carpetas No. 2 de la vigencia 2014, No. 1 de la vigencia 2015 y No. 1 de vigencia 2018, situación que incumple lo establecido en el ítem- 4. Eliminar material abrasivo (ganchos de cosedora, clips, entre otros) que pueda afectar la integridad de los documentos.

3. Serie de Formación Academia (FA) se evidenció en la carpeta de 2018 correspondiente a las PPR postulados a Justicia y Paz, así como la carpeta de ruta regular que no contaban con rotulo, no estaban foliadas y sin hoja de control, Incumpliendo con esto el ítem -6. Archivar los documentos en las unidades conservación autorizadas (Carpetas de tapas separadas con gancho plástico) para proceder a rotularlas de acuerdo a las directrices y lineamientos dados por el Grupo de Gestión Documental. -

4. Serie de Registro Atención Psicosocial:

-En la carpeta No. 5 caja 2 del 2014, se evidenció que a partir del folio 150 no existe foliación.

- En la carpeta No. 12 de 2017 de postulados a justicia y paz se evidenció foliación hasta el folio 14 y se inicia nuevamente la foliación a partir de la página 16, evidenciando 3 folios sin numerar.

Lo anterior incumpliendo con el ítem -7. Foliar la documentación según instrucciones impartidas por el Grupo de Gestión Documental.

| Nro | CAUSA | ACCIÓN | |
|-----|--|--|---|
| 1 | Debilidades en las actividades de control y cumplimiento de los procedimientos de gestión documental | Realizar seguimiento bimensual de los avances en los procesos de gestión documental, de acuerdo a los lineamientos y normatividad. Evidencia actas de reunión. | Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2018-10-17 2019-01-31 Inicio Fin Responsable: SEBASTIAN GUARIN CARDONA |

Anexos:

ACTAS ASOCIADAS
Número(s) de acta:

Elaborado por: